

DECRETO 1307 DE 2023

(agosto 10)

D.O. 52.483, agosto 10 de 2023

por el cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario en la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera-URF.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto número 1083 de 2015,

RESUELVE:

Artículo 1°. Terminación de encargo. Terminar a partir de la fecha, el encargo efectuado mediante el artículo 2° del Decreto número 859 del 31 de mayo de 2022 del empleo de Director General Código 0015 de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), a la doctora Ivonne Edith Gallardo Gómez, identificada con cédula de ciudadanía número 37924281, titular del empleo de Subdirector Técnico Código 0040 de la Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional de la misma entidad.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha con carácter ordinario, a la doctora Mónica Piedad Higuera Garzón, identificada con cédula de ciudadanía número 52150639, en el empleo de Director General Código 0015 de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF).

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento

Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de agosto de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Ricardo Bonilla González.